

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2022-00403-00
MEDIO CONTROL	DPROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE	JUAN PABLO SALAZAR BAHAMÓN
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MANIZALES Y DEPARTAMENTO DE CALDA
VINCULADO	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P. – EMAS

En la fecha, se corre traslado del recurso de reposición presentado por el MUNICIPIO DE MANIZALES, frente al auto No. 596 dictado el 19 de abril de 2023 mediante el cual se negó una vinculación y se citó audiencia de pacto de cumplimiento.

Conforme al inciso segundo del artículo 319 del Código General del Proceso, el traslado se surtirá los días 5, 8 y 9 de mayo de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria